

Nº Ref.: Scc. Gestión Econ. Contratación

Asunto: Notificación de la adjudicación (Expediente CONTR 2024 378514).

TÍTULO: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, CON NUEVA LICITACIÓN PARA LA SEDE CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CÓRDOBA.

De conformidad a lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por la presente se le notifica resolución de adjudicación a favor de la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U., con NIF A04038014, por importe de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (72.600,10 €), al que corresponde un IVA de QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (15.246,02 €), siendo un total, IVA incluido, de OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (87.846,12 €).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, artículo 58 del Real Decreto Ley 36/2020 y artículo 34 del Decreto-Ley 3/2021 recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, o, directamente, recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE, núm. 167, de 14 de julio de 1998), todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: María Teresa Reyes Segador

Plaza Ramón y Cajal, 6, 14071, Córdoba

Teléfono: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



	MARIA TERESA REYES SEGADOR	23/07/2024	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwi4vo06o56D4s201g4qHnZ3rJe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, PARA EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DATOS DEL EXPEDIENTE

Título del contrato Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede Centro de Valoración y Orientación para personas con discapacidad en Córdoba

Expediente CONTR 2024 378514 Código CPV 79713000-5 Servicios de guardias de seguridad. 79714000-2 Servicios de vigilancia.

Inmueble Centro de Valoración y Orientación para personas con discapacidad, Córdoba

Nº Lote Acuerdo Lote 031. Referencia del catálogo

Marco

Denominación del lote Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la Provincia de Córdoba de valor estimado inferior a 100.000 €.

Procedimiento de adjudicación Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación

Tipo de tramitación Ordinaria

Plazo de duración 29 meses (desde el 1 de agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2026).

Plazo inicialmente fijado en 31 meses (desde el 1 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2026) que por impedimentos de carácter presupuestario, queda reducido en dos meses.

Prórrogas No

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)	IMPORTE IVA	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido)
2024: 12.040,83 €	2.528,57 €	14.569,40 €
2025: 29.829,75 €	6.264,25 €	36.094 €
2026: 30.729,52 €	6.453,20 €	37.182,72 €
TOTAL: 72.600,10 €	TOTAL: 15.246,02 €	TOTAL: 87.846,12 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN TOTAL (IVA excluido): SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (72.600,10 €)

En la tramitación del expediente de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante contrato basado en Acuerdo Marco), se han puesto de manifiesto los siguientes





ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, publicada en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de dos años.

Segundo. - El 23 de abril de 2024, por la Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Córdoba se suscribe Documento de Licitación para la celebración del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, en cuyo apartado noveno se establece que el plazo de ejecución será de 31 meses, estando previsto el inicio de la prestación el día 1 de junio de 2024. Dicho Documento de Licitación se firma previo informe preceptivo de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior emitido el 16 de abril de 2024.

Tercero. - El 25 de abril de 2024, la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Córdoba envía invitación a las empresas adjudicatarias del lote 031, otorgándoles un plazo para presentación de ofertas hasta el día 8 de mayo de 2024, a las 23:59:00.

Cuarto. - Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurren a la licitación todas las empresas invitadas:

OFERTAS PRESENTADAS	FECHA	HORA
EULEN SEGURIDAD, S.A.	07/05/2024	15:53
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	07/05/2024	14:16
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	08/05/2024	13:27
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	08/05/2024	12:29
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	08/05/2024	11:53

Quinto. - Valoradas las proposiciones presentadas por la Sección de Gestión Económica y Contratación, de la Delegación Territorial, se obtienen las siguientes puntuaciones:



VALORACIÓN SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (puntuación máxima a obtener): 40 puntos.

A) Calidad de la descripción del activo y entorno

EULEN SEGURIDAD, S.A.	Realiza una correcta descripción del entorno, incluyendo antecedentes históricos de la zona y su situación actual. Realiza una correcta descripción del activo, describiendo las funciones desarrolladas por el CVO, su ubicación, características constructivas, accesos, distribución interior, medidas de protección y la catalogación del centro para determinar el nivel de riesgo de intrusión. Describe de manera correcta las medidas de seguridad, realizando una breve descripción de las amenazas.
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	Realiza una exhaustiva descripción del entorno, detallando su identificación y ubicación. Describe de forma exhaustiva el activo, detallando accesos y salidas y su distribución general. Realiza una exhaustiva descripción de las amenazas y medidas físicas de protección, detallando las medidas contra las potenciales amenazas relacionadas con presencias no autorizadas y contra otras potenciales amenazas. Realiza un análisis de las amenazas en relación con las carencias detectadas en las medidas físicas de protección, proponiendo soluciones a las mismas.
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	Realiza una somera descripción de los aspectos a valorar, remitiendo en todo momento a otros documentos o enlaces ajenos a la memoria solicitada.
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	Realiza una exhaustiva descripción de su entorno, detallando datos de la ciudad, distrito, el barrio y la avenida; detalla el entorno social, cultural, económico y urbanístico. Describe de forma exhaustiva el activo, detallando las características constructivas, arquitectónicas y estructurales; las medidas físicas de protección; su ocupación, usos y accesibilidad; y zonas de acceso restringido. Detalla los elementos que lo componen, entre ellos la localización, uso, titularidad, transporte público, horario, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, afluencia y distribución. Identifica de forma muy detallada las amenazas.

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo

EULEN SEGURIDAD, S.A.	Elabora una aceptable evaluación de los riesgos mediante el método Mosler, describiendo sus fases y calificando los mismos. Realiza una correcta relación de las medidas de protección, proponiendo soluciones a las vulnerabilidades detectadas.
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	Realiza una exhaustiva evaluación del nivel de los riesgos detectados, con total descripción de los mismos, aportando evidencias fotográficas del lugar y detallando el cálculo numérico. Presenta una muy buena descripción de las medidas activas de protección contra los riesgos, con especial referencia al riesgo de intrusión, así como un completo análisis de las carencias detectadas en los medios de protección contra los mismos y una propuesta de soluciones para minimizar el impacto de la materialización de los mismos.
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	Empleando el método Mosler Simplificado, realiza una breve evaluación de los riesgos, con escasa descripción de la misma. Mediante tabla, presenta una escueta relación de las medidas de protección que permiten gestionar el nivel de riesgo identificado.
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	Realiza una somera evaluación de los riesgos mediante la metodología de la matriz probabilidad - impacto. Presenta una breve descripción de las medidas de protección para gestionar los niveles de riesgo identificados.

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección

EULEN SEGURIDAD, S.A.	Realiza unos detallados protocolos de actuación ante incidentes
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	Realiza unos exhaustivos protocolos de actuación ante incidentes
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	Realiza unos someros protocolos de actuación ante incidentes
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	Realiza unos someros protocolos de actuación ante incidentes

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios

EULEN SEGURIDAD, S.A.	Realiza una aceptable descripción de los recursos técnicos, organizativos y humanos para eventualmente apoyar al servicio objeto de contratación. Los tiempos de respuesta
-----------------------	--



	<i>para el suministro de los medios materiales asignados al Servicio de Seguridad y Vigilancia del edificio, serán inmediatos al inicio del servicio y en menos de una hora por avería o pérdida. El Plan de inspecciones para el servicio de vigilancia de las instalaciones del edificio administrativo consistirá, como mínimo, en una inspección semanal.</i>
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	<i>Presenta una detallada descripción de los medios materiales y humanos de los que dispone la empresa así como la especificación de cómo y en qué medida se ponen éstos a disposición del activo, incluyendo declaraciones responsables firmadas. Los tiempos de respuestas son de 15 minutos para el servicio de Acudo y respuesta de alarmas e inmediata para ampliación de servicio en caso de emergencia, asesoramiento de seguridad, Central receptora de alarmas y Centro de Control operativo. La completa programación de las inspecciones incluye el compromiso de ofrecer un mínimo de dos semanales.</i>
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	<i>Realiza una insuficiente descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos, presentando una tabla de recursos disponibles, bajo coste adicional al contrato.</i>
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	<i>Presenta una correcta descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir o reforzar el sistema de protección. En caso de que la sustitución o ampliación sea a través de personal del propio servicio, el tiempo máximo de respuesta es de una hora. En caso de que esto sea a través de la bolsa de empleados, es de dos horas.</i>

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar

EULEN SEGURIDAD, S.A.	<i>Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda</i>
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	<i>Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda</i>
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	<i>Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda</i>
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	<i>Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda</i>

F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo.

EULEN SEGURIDAD, S.A.	<i>El modelo está basado en estándares de normas de calidad externa, realizando el mantenimiento la empresa con medios propios, aunque no indica realizar auditoría externa alguna.</i>
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	<i>El modelo está basado en estándares de normas de calidad externa, realizando el mantenimiento la empresa con medios propios, indicando la empresa la realización de auditoría externa semestral.</i>
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	<i>La empresa remite a su página web donde solamente indica que cumple normas de calidad externa, sin abundar en las tareas a realizar, e indica que no realizará auditorías externas.</i>
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	<i>El modelo está basado en estándares de normas de calidad externa, realizando el mantenimiento la empresa con medios propios, aunque no indica realizar auditoría externa alguna.</i>

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar

EULEN SEGURIDAD, S.A.	<i>Describe de una forma exhaustiva y detallada el sistema de información que provee para la comunicación de averías así como el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto con la posibilidad, incluso, de emitir históricos de averías por componente. Describe al detalle y con precisión, el sistema GMAO que facilita al cliente para el seguimiento de la prestación contratada de manera totalmente informatizada.</i>
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	<i>Provee un sistema válido de información para posibilitar la comunicación de las posibles averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto.</i>



SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	Describe de una forma exhaustiva y detallada el sistema de información que provee para la comunicación de averías así como el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto con la posibilidad, incluso, de emitir históricos de averías por componente. Describe al detalle y con precisión, el sistema que facilita al cliente para el seguimiento de la prestación contratada de manera totalmente informatizada.
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	Provee un sistema válido de información (Protecnus) para posibilitar la comunicación de las posibles averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto.

Puntuación obtenida:

	EULEN SEGURIDAD, S.A.	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	4,5	9	0	2,25	9
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	4,5	9	0	2,25	2,25
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	5,25	7	0	1,75	1,75
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	3,5	5,25	0	1,75	3,5
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3	3	0	3	3
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo.	0,50	1,50	0	0	0,50
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3	1,5	0	3	1,5
TOTAL	24,25	36,25	0	14	21,5

VALORACIÓN SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS (puntuación máxima a obtener): 60 puntos.

H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas

EULEN SEGURIDAD, S.A.	Comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el PPT.
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	Comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el PPT.
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	Comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el PPT.
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	Tardará más de los tres cuartos del tiempo máximo permitido en el PPT del contrato basado en la comprobación presencial de alarmas
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	Comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el PPT.

I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación



EULEN SEGURIDAD, S.A.	Restitución a correcto funcionamiento/sustitución para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) en un tiempo medio de 12 horas
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	Restitución a correcto funcionamiento/sustitución para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) en un tiempo medio de 2 horas
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	Indica en una tabla un tiempo medio por componente; se ha elaborado una media entre los componentes, que arroja un tiempo medio de 48 horas
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	Restitución a correcto funcionamiento/sustitución para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) en un tiempo medio de 48 horas (2 días)
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	Restitución a correcto funcionamiento/sustitución para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) en un tiempo medio de 3 horas

J) Formación obligatoria. Horas presenciales.

Comprobadas las ofertas de todas las empresas licitadoras, se constata que vienen sin la firma de la representación de las personas trabajadoras (apartado 25.2.2.B.), por lo que se le otorga 0 puntos a todas las propuestas en este apartado (en cumplimiento de lo establecido en el apartado 25.2.3. “... La no entrega del modelo del anexo XXIX o la falta de alguna de las firmas supondrá que se otorguen cero puntos en este criterio.”

K) Oferta económica

	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
EULEN SEGURIDAD, S.A.	17.507,64	30.672,20	31.416,52
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	16.857,15	29.829,75	30.729,52
ILUNION SEGURIDAD, S.A. (*)	13.556,00	32.531,00	32.531,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	19.373,48	33.946,32	34.235,67
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	16.519,30	29.341,26	30.377,45

* Indican una oferta para anualidad 2027, aunque en la documentación del contrato se indica que finaliza el 31 de diciembre de 2026.

Para la asignación de puntuación se han tenido en cuenta los siguientes valores por anualidad para el factor K final:

2024 K= 3,2360854977748

2025 K= 6,83524783822699

2026 K= 7,29512698034421

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA:

	EULEN SEGURIDAD, S.A.	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
SOBRE 1	24,25	36,25	0	14	21,5
SOBRE 2	32,15	40	30,87	4,55	42,16
	56,4	76,25	30,87	18,55	63,66

Siendo la puntuación total, tras la suma de los distintos criterios, ordenada por orden decreciente, la siguiente:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
5	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	18,55
4	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	30,87



3	EULEN SEGURIDAD, S.A.	56,40
2	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	63,66
1	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	76,25

Sexto. - Tras la valoración de las proposiciones presentadas, se producen restricciones de carácter presupuestario que obligan a reducir en dos meses el plazo de ejecución de la prestación, disponiéndose el inicio de la misma en el día 1 de agosto de 2024 y su finalización en el día 31 de diciembre de 2026.

A estos antecedentes de hecho le son aplicables los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 227.2 de la LCSP establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Atendiendo a lo previsto en los artículos 34.4 y 38.2 del Decreto 39/2011 y estando en vigor el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior, este órgano de contratación está obligado a contratar mediante contrato basado en el mismo con las empresas incluidas en el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados los correspondientes servicios.

Segundo. - Los contratos basados se adjudicarán convocando a las partes a una nueva licitación en la que se tomarán como base los términos especificados en los pliegos del Acuerdo Marco, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la LCSP y en los términos indicados en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco.

Tercero. - Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco, que integran el presente Contrato Basado en el Acuerdo Marco junto su documento de licitación.

Cuarto. - El artículo 36.3 de la LCSP prevé que “los contratos basados en un Acuerdo Marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su adjudicación”.

Quinto. - El artículo 62 de la LCSP establece que los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

En virtud de lo contemplado en la letra b) del artículo 3 del Decreto 90/1993, de 13 de julio, por el que se asignan diversas funciones a determinados órganos administrativos de la Junta de Andalucía (BOJA, núm. 94, de 31 de agosto de 1993), modificado por el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA, núm. 250, de 31 de diciembre de 2019), “son funciones de los Servicios u órganos asimilados las

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO	22/07/2024	PÁGINA 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwSg39gHt4Ac7X5G1yBNH72B4At	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



siguientes: (...) b) Elaborar la propuesta de los actos administrativos que sean competencia del inmediato órgano superior.”

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de los servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía (Centro de Valoración y Orientación para personas con discapacidad en Córdoba), Lote 031 (Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la Provincia de Córdoba de valor estimado inferior a 100.000 €) a la mercantil GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. con C.I.F. A04038014 por un importe de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (72.600,10 €), al que corresponde un IVA de QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (15.246,02 €), siendo un total, IVA incluido, de OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (87.846,12 €), por una duración de 29 meses, iniciándose el 1 de agosto de 2024, y finalizando el 31 de diciembre de 2026, conforme a los siguientes precios/hora unitarios ofertados por la empresa adjudicataria:

CONCEPTOS		Ejercicio		
		2024	2025	2026
Actividades	Vigilancia (IA1)	16,85 €	17,36 €	17,80 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	1,52 €	1,57 €	1,61 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,23 €	0,24 €	0,24 €
Modalidad (IM2 = IA1 + IA2 + IA3)		18,60 €	19,16 €	19,66 €
Importe total básico		16.182,00 €	28.622,05 €	29.484,86 €
Importe de complementos		675,15 €	1.207,70 €	1.244,66 €
Porcentaje de Costes Indirectos		3,50%	3,50%	3,50%
Porcentaje de Gastos Generales		3,25%	3,25%	3,25%
Porcentaje de Beneficio industrial		4,00%	4,00%	4,00%

El adjudicatario está obligado a la constitución de una garantía definitiva, de un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, que deberá constituir de acuerdo con lo previsto en el artículo 108 de la LCSP y en la cláusula 25.3 del PCAP del acuerdo marco.

La constitución de las garantías se realizará a favor de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Córdoba, en alguna de las formas establecidas en el artículo 108 de la LCSP y artículo 55 y siguientes del RGLCAP y se depositará en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 108.2 de la LCSP, la garantía definitiva podrá constituirse mediante retención en el precio, para lo cual deberá aportar solicitud para que se le retenga el pago de dicha garantía.



Ello se realizará mediante retención en los documentos contables de pago de la primera y/o sucesivas facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía.

Segundo. - El plazo de ejecución inicialmente fijado en 31 meses queda reducido en dos meses por impedimentos de carácter presupuestario, iniciándose el 1 de agosto de 2024 y finalizando el 31 de diciembre de 2026.

Tercero.-La facturación se realizará mediante 29 mensualidades de igual importe, resultando las siguientes anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	12.116,72 €	1800060000 G/31R/22701/14
2025	36.350,16 €	1800060000 G/31R/22701/14
2026	36.350,16 €	1800060000 G/31R/22701/14
2027*	3.029,08 €	1800060000 G/31R/22701/14

* La cantidad para el año 2027 ha sido reducida en diez céntimos para ajustar la suma de las anualidades al importe de adjudicación (I.V.A. incluido)

Cuarto. - Ordenar la notificación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y la publicación en el perfil de contratante en el plazo máximo de 15 días naturales tras la notificación del presente.

Quinto. - Designar como responsable del contrato a la persona titular del Centro de Valoración y Orientación para personas con discapacidad, D. Juan Jiménez Cañas.

Sexto. - Formalizar el contrato en documento administrativo.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA, núm. 44, de 8 de marzo de 2021)

Fdo.: Dolores Sánchez Moreno

DOLORES GERMANA SANCHEZ MORENO	22/07/2024	PÁGINA 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwSg39gHT4Ac7X5G1yBNH72B4At	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma